

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 24 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1881

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado MARIO FOFERO CAMARGO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder que en sustitución le confiere la Dra. MARÍA MERCEDES ROJAS CERVERA.

De otra parte, frente a la reprogramación de la diligencia, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 11 de junio de 2021, providencia mediante la cual se señaló fecha y hora para la diligencia encomendada.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

949c

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 049

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria